



PLAN DE TRABAJO

DIRECCION: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

RESPONSABLE: LIC. MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ

FECHA DE ENTREGA:

| FECHA | | PROYECTO | OBJETIVO | DESCRIPCIÓN | META |
|-----------|-----------|--|--|--|---|
| INICIAL | FINAL | | | | |
| 01/ene/13 | 31/dic/15 | ASESORAR Y BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA AL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO Y A TODAS LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES QUE LO INTEGRAN. | GARANTIZAR DENTRO DEL MARCO JURIDICO LA LEGAL Y EL BUEN DESEMPEÑO DE CADA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | BRINDAR ASESORÍA A LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO CUANDO CELEBREN ACTOS JURIDICOS O ESTEN INVOLUCRADAS EN ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL | LOGRAR QUE LOS ACTOS Y ACCIONES JURÍDICAS Y DE GOVERNABILIDAD QUE SE EMITAN POR CADA UNA DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, ESTÉN APEGADAS A DERECHO. |
| 01/ene/13 | 31/dic/15 | ATENDER DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DE TABASCO, LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL EN QUE TENGA INJERENCIA EL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. | INTERVENIR Y ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMANDAS INSTAURADAS EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, | DEFENDER AL H. AYUNTAMIENTO AGOTANDO LOS RECURSOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA QUE NOS OCUPE, ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS MISMAS. | RESOLVER FAVORABLEMENTE CONFORME A DERECHO, LOS JUICIOS INSTAURADOS EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, APORTANDO TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS. |
| 01/ene/13 | 31/dic/15 | LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS EN CONTRA DE TRABAJADORES QUE CONTRAVENGAN CON SU CONDUCTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO. | SANCIONAR AL TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO POR REALIZAR CONDUCTAS CONTRARIAS AL DERECHO Y A LAS BUENAS COSTUMBRES EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. | INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONTRAVENGA LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGÁNDOLE EL DERECHO DE AUDIENCIA PARA QUE ALEGUE LO QUE EN DERECHO CONVenga | RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONFORME A DERECHO, CON LA FINALIDAD DE LLEGAR A LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. |
| 01/ene/13 | 31/dic/15 | REVISAR Y ADECUAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO CON LOS PARTICULARES Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS. | PROTEGER AL H. AYUNTAMIENTO EN LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO. | VERIFICAR EN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS LA FUNDAMENTACIÓN, LA LEGITIMACIÓN DE LAS PARTES, LA VIABILIDAD, LA VIGENCIA, EL ALCANCE LEGAL Y SUS CONSECUENCIAS. | CELEBRAR SOLO AQUELLOS ACTOS JURIDICOS QUE NOS PERMITA EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO. |

| | | | | | |
|-----------|-----------|---|---|--|--|
| 01/ene/13 | 31/dic/15 | PROPONER DENTRO DEL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA LOS PROYECTOS DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. | CREAR Y ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, ACORDE A LAS NECESIDADES QUE IMPEREN EN EL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE ACTUAR DENTRO DE LA LEGALIDAD. | MEDIANTE UN ESTUDIO SISTEMÁTICO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EXISTENTE, ESTAS SE REFORMARÁN Y ADECUARÁN A LA REALIDAD SOCIAL IMPERANTE EN LA ACTUALIDAD Y SE CREARÁN LAS NORMAS JURÍDICAS MUNICIPALES QUE SEAN NECESARIAS PARA MANTENER EL ORDEN JURÍDICO. | APLICAR LA NORMATIVIDAD JURÍDICA EXISTENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACTUACIONES QUE LLEVEN A CABO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SEAN APEGADAS A DERECHO Y NO SE VIOLENTEN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS GOBERNADOS. |
| 01/ene/13 | 31/dic/15 | INSTAURAR LAS DEMANDAS JUDICIALES PERTINENTES POR AGRAVIOS AL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, O DE SU PERSONAL, COMETIDAS POR PARTICULARES. | DEFENDER EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, ANTE LAS INSTANCIAS JUDICIALES COMPETENTES, CONTRA QUIENES AFECTEN LOS BIENES Y DERECHOS DEL H. AYUNTAMIENTO. | PRESENTAR LAS DENUNCIAS QUE SEAN NECESARIAS EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE CAUSEN DAÑO AL PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DARLE EL SEGUIMIENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE PARA HACER EFECTIVA LA REPARACIÓN DEL DAÑO. | SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE LE OCASIONEN DAÑOS Y PERJUICIOS. |
| 01/ene/13 | 31/dic/15 | PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE TODAS LAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. | QUE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO SE ENCUENTREN APEGADOS A DERECHO PARA SU LEGAL APLICACIÓN. | REVISAR, ANALIZAR Y SUSTENTAR LEGALMENTE LOS PUESTOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN CADA DIRECCIÓN QUE CONFORMA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. | TENER MANUALES FUNCIONALES DONDE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES QUE LE COMPETE A CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE LABORA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. |
| 01/ene/13 | 31/dic/15 | APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS CIUDADANOS QUE CON SU CONDUCTA CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, POR CONDUCTO DE LOS JUECES CALIFICADORES. | GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA, EL ORDEN PÚBLICO Y EL BIENESTAR COMÚN DE LOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO. | CALIFICAR Y SANCIONAR CONFORME A DERECHOS LAS FALTAS E INFRACCIONES AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO, PREVIO PROCEDIMIENTO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. | CONSERVAR EL ESTADO DE DERECHO EN EL MUNICIPIO, APLICANDO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE. |

EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. MIGUEL ANGEL ANGULO JIMÉNEZ